

44.101/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo, relativo a los expedientes sancionados tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo, relativo al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado y término municipal:

033/06-SE. Promociones Rioniel, S.L. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

44.102/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre designación de instructor en recurso contencioso-administrativo, relativo a los expedientes sancionados tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de designación de instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado y término municipal:

369/97-SE. Naquinsa. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

44.103/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado y término municipal:

751/07-SE. Carlos Tavora Hartillo. Término municipal de Sevilla.

286/07-JA. Eduardo José Cortés Guerrero, en nombre y representación de C.R. Toma del Molino Ropones. Término municipal de Fuentesanta de Martos (Jaén).

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

44.104/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica número de expediente, expedientado y término municipal:

072/07-JA. Excavaciones y Riegos Asetnis y Bautista, S.L. Término municipal de Arroyo del Ojanco (Jaén).

023/07-SE. Isidro Romero Lobera. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

44.116/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de abastecimiento a los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Términos municipales de La Almarcha y La Hinojosa (Cuenca).**

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Abastecimiento a los núcleos inmediatos al Acueducto Tajo-Segura». Declarando la urgente ocupación de los terrenos afectados el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes Actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días: 28 y 29 de julio de 2008, a las diez horas, once horas y doce horas, en el Ayuntamiento de La Almarcha (Cuenca), 30 y 31 de julio de 2008, a las diez horas, once horas y doce horas, en el Ayuntamiento de La Hinojosa (Cuenca). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a

los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en los tabloneros de los edictos de los Ayuntamientos citados.

Badajoz, 1 de julio de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

44.231/08. **Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar de información pública y convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de las obras anexas a las de acondicionamiento del canal de María Cristina (Albacete), para la adecuación de la entrada de caudales procedentes de Campollano y Rominica. Provincia de Albacete. Clave 08.F32.020/2111.**

Mediante Resolución de 5 de febrero de 2008, la Presidencia de este Organismo aprobó el Proyecto de Obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe Mejora y Acondicionamiento del Canal de María Cristina del anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 36 del citado texto legal y Art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

Se ha declarado la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2004.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan (Anexo), el día y hora señalada, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Albacete, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de perito y notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportuna, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 5.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Así mismo, comparecerán los arrendatarios de

las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Cofinanciación Prevista con cargo al fondo europeo de desarrollo regional (Feder 2000-2006-Medida 3.6).

Valencia, 13 de junio de 2008.—El Presidente. Juan José Moragues Terrades.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de proyecto de las obras anexas a las de acondicionamiento del Canal de María Cristina (Albacete) para la adecuación de la entrada de caudales procedentes de Campollano y Romica. Provincia de Albacete. Clave: 08.F32.020/2111 (FEDER 21)

Término municipal de Albacete.

Día/mes: 17/07. Hora: 10.30. Finca: 1. Polígono: 43. Parcela: 238. Datos del propietario: Titular Catastral: María Sanz Merino. Dirección: Desconocida. Localidad: Desconocida. Cultivo: Labor Secano. Expropiar: 9.172 m².

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43.940/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «San Jaime 2» (exp. núm. 10.228).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arenas silíceas, de 1 cuadrícula minera, denominado «San Jaime 2» núm. 10.228 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Banyeres del Penedès y l'Arboç.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1.º 34' 40''	41.º 16' 00''
2	1.º 35' 00''	41.º 16' 00''
3	1.º 35' 00''	41.º 15' 40''
4	1.º 34' 40''	41.º 15' 40''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

43.941/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «Mercè 2» (exp. núm. 10.193).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arcillas, de 1 cuadrícula minera, denominado «Mercè 2» núm. 10.193 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Terrassa.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1º 59' 00''	41º 33' 20''
2	1º 59' 20''	41º 33' 20''
3	1º 59' 20''	41º 33' 00''
4	1º 59' 00''	41º 33' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

43.942/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación denominado «San Jaime 1» (exp. núm. 10.227).*

La empresa «Puigfel, sociedad anónima», con domicilio en Cerdanyola del Vallès, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recurso de la sección C) arenas silíceas, de 3 cuadrículas mineras, denominado «San Jaime 1» núm. 10.227 del Registro minero de Catalunya, cuyos terrenos se encuentran situados en el término municipal de Banyeres del Penedès.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud E	Latitud N
1	1º 33' 40''	41º 16' 20''
2	1º 34' 00''	41º 16' 20''
3	1º 34' 00''	41º 15' 40''
4	1º 33' 20''	41º 15' 40''
5	1º 33' 20''	41º 16' 00''
6	1º 33' 40''	41º 16' 00''

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobada por Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todas las personas que estén interesadas puedan comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que estimen conveniente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 30 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

43.946/08. *Anuncio de 16 abril de 2008, de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información en Albacete, sobre declaración de espacios francos y registrables número 1485, «La Concepción» y otros.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Albacete hace saber que, como conse-

cuencia de la resolución del Concurso de Registros Mineros Caducados celebrado el día 16 de abril de 2.008, los terrenos sometidos a Concurso han quedado francos y registrables, a excepción de los ocupados por los siguientes registros mineros que han sido cubiertos por nueva solicitud: 1485 «La Concepción»; parte del 1567 «Cabeza Llana»; 1630 «Cerro Pared-Fontanar»; 1755 «La Jara»; 1589 «Sierra Viva»; 1640 «El Madroño»; parte del 1733 «Fuente de la Sabina» y 1754 «Neptuno II».

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes, sobre los terrenos declarados francos y registrables, transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 16 de abril de 2008.—El Delegado Provincial: José Antonio Cabañero Losa.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

43.975/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» sobre extravío de título de Técnico Especialista, rama Sanitaria.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Especialidad Prótesis Dental de Laboratorio, de doña María Martínez Calvo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 20 de junio de 2000, e inscrito con el número 11.686 en el registro de títulos del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» de Burgos, se anuncia la iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Transcurridos 30 días desde esta publicación, dicho título quedará nulo y sin valor, iniciándose los trámites para la expedición del duplicado.

Burgos, 2 de julio de 2008.—El Director, Jesús Saiz Puente.

43.976/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» sobre extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, profesión Auxiliar de Clínica, de doña María Martínez Calvo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de febrero de 1995 e inscrito con el número 8.491 en el registro de títulos del Instituto de Educación Secundaria «Enrique Flórez» de Burgos, se anuncia la iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Transcurridos 30 días desde esta publicación, dicho título quedará nulo y sin valor, iniciándose los trámites para la expedición del duplicado.

Burgos, 2 de julio de 2008.—El Director, Jesús Saiz Puente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45.252/08. *Anuncio del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) sobre aprobación inicial del proyecto de expropiación del sector 4 «Mateu Cromo».*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y en el art. 202 y ss del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación de las propiedades no adheridas a la Junta de Com-